

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19881 *BARCELONA*

D. Rafael Huerta García, El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 463/2009 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ALMENDRAS CORLA, S.A., con CIF B57162067, con domicilio en C/ Montsió, 4, 1-2, 08002- Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022216-1